

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

El análisis de la violencia en la familia desde las teorías de género.

González Oddera, Mariela.

Cita:

González Oddera, Mariela (2013). *El análisis de la violencia en la familia desde las teorías de género*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/3xN>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA DESDE LAS TEORÍAS DE GÉNERO

González Oddera, Mariela

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Resumen

En este artículo se reflexiona sobre la conceptualización de la violencia en la familia desde las teorías de género. Se analizan la categoría de género y las fuentes epistemológicas de las teorías de género. Se profundiza la conceptualización que se realiza desde el Feminismo con respecto a la situación de opresión de la mujer, analizando diferentes perspectivas: las explicaciones materialistas, que ponen el acento en el modo de producción capitalista; las explicaciones de corte simbólico, que aluden al patriarcado y explicaciones que toman como unidad de análisis los sistemas de parentesco. En este marco, se destacan las implicancias de la caracterización de la violencia en la familia como violencia de género. Finalmente, se señalan algunos obstáculos encontrados en la posibilidad de articulación, entre las teorizaciones señaladas y materiales de investigación sobre violencia en organizaciones familiares

Palabras clave

Violencia, Familia, Feminismo, Género

Abstract

ANALYSIS OF VIOLENCE IN THE FAMILY FROM THE THEORY OF GENDER
In this article we examine the conceptualization of family violence from gender theories. We analyze the gender category and epistemological sources of gender theories. Conceptualization Deepens Feminism is from about the oppression of women, analyzing different perspectives: materialist explanations that emphasize the capitalist mode of production, a symbolic explanations which refer to patriarchy and explanations that take as unit of analysis kinship systems. In this context, we highlight the implications of the characterization of violence in the family as gender violence. Finally, we point out some obstacles to the possibility of joint, between the theories outlined and research materials on violence in family organizations.

Key words

Violence, Family, Feminism, Gender

El presente trabajo se inscribe en un proyecto de investigación[1], que tiene por objetivo general caracterizar las modalidades de la violencia vincular en grupos familiares en situación de pobreza, a partir de las consultas que se realizan en el marco de Consultorios Psicológicos Interdisciplinarios (Proyecto de Extensión de la UNLP)[2]

El problema de la violencia y los vínculos violentos ha sido abordado desde diferentes propuestas explicativas (Hirigoyen, 2008), entre las que podemos mencionar: las explicaciones de corte naturalista, el modelo de aprendizaje social, el modelo ecológico, la teoría de los ciclos de la violencia, el enfoque psicoanalítico, entre otros. En esta oportunidad, analizaremos los aportes de uno de los marcos conceptuales insoslayables al momento de pensar la problemática

de la violencia que tiene lugar en la familia: las teorías de género. Se denomina "teorías de género" a un campo de producción heterogéneo, que incluye una multiplicidad de conceptualizaciones. En términos generales, se trata de marcos conceptuales que diferencian las categorías sexo y género, entendiendo a la primera como un hecho biológico, plasmado en diferencias naturales (sean anatómicas, gonadales, cromosómicas, u otras).

Con respecto a la categoría de género, existen al menos dos acepciones: la primera, de corte descriptivo, señala la diferencia entre la anatomía biológica y las construcciones sociales que, como atributos, se les asignan a uno y otro sexo. Estas explicaciones surgieron en la psicología y la psiquiatría norteamericanas, donde ya en 1955, J. Money propuso el concepto "rol de género" para describir el conjunto de actitudes y conductas ligadas al ser varón/ser mujer. Luego, R. Stoller (1968) define como "identidad de género", el sentimiento de pertenencia al conjunto *varón* o *mujer* que se establece precozmente, antes del conocimiento que cada niño/a tiene de la diferencia sexual anatómica y que ordenará toda la experiencia del sujeto. En este contexto, el concepto de género surge frente a la dificultad en superponer el sexo anatómico con la experiencia de género y frente a los trastornos de la identidad sexual.

Existe una segunda acepción de la categoría de género, ubicada dentro de una genealogía feminista, que propone "aplicar como herramienta heurística central la diferencia entre sexo (hecho biológico) y género (hecho social)" (Gomáriz Moraga, 1992: 2). El género, en esta línea, no es sólo una construcción social necesaria y arbitraria, sino que es una diferenciación que genera un ordenamiento desigual y jerárquico en las relaciones entre varones y mujeres. En tanto la desigualdad genérica es una construcción humana y no un dato de la naturaleza, se ha planteado como proyecto político la posibilidad de cambio.

El concepto de género ha sido desarrollado centralmente por las denominadas teorías de género. E. Gomáriz Moraga (1992) historiza la constitución de este campo teórico, diferenciando sus dos fuentes epistemológicas: la teoría social/ciencias humanas y el movimiento feminista. Las primeras -entre las que el autor ubica la Sociología (T. Parsons); la Antropología (C. Lévi-Strauss, M. Mead) y el Psicoanálisis (S. Freud, J. Lacan)-, han dado cuenta del papel subordinado de la mujer en el universo social, sin ponerlo en cuestión[3].

El movimiento feminista, por su parte, más allá de un interés analítico, ha planteado una clara intencionalidad política. Los estudios feministas, particularmente a partir de la década de 1980, plantean como hecho transversal y universal a distintas sociedades, la jerarquía entre las posiciones de género, expresada en una tendencia general a representar el lugar de la mujer como un lugar subordinado (Lamas, 1986; de Barbieri, 1993; Millet, 2010). Se pone, por lo tanto, en primer término, la operación a partir de la cual la diferencia biológica se traduce en desigualdad social. Como plantea M. Lamas, "lo que marca la diferencia central entre los sexos es el género" (1986:189).

Sendas fuentes epistemológicas han planteado sus propios derro-

teros teóricos y algunas intersecciones. Nos ocuparemos aquí de la segunda línea interpretativa.

Las causas de la subordinación

¿Cómo se ha explicado, desde el enfoque del feminismo, la situación de opresión de la mujer? Sin pretender ser exhaustivos, tomamos como punto de partida la clasificación que realiza T. De Barbieri (1993), en relación a las causas de la subordinación: en primer lugar, el capitalismo como modo de producción; en segundo lugar, el patriarcado como sistema de estatus y en tercer lugar, el sistema de parentesco como forma de organización de la dominación.

Una primera orientación, entonces, privilegia el modo de producción y la división sexual del trabajo como causa de la desigualdad entre varones y mujeres. Desde los trabajos de Marx y Engels, el socialismo revolucionario -a contrapelo de las ideologías dominantes en el s. XIX- plantea el carácter histórico e intencional de la desigualdad entre varones y mujeres. Los referentes teóricos incluyen los feminismos socialistas, marxistas y revolucionarios. Estas líneas ponen el acento en diferentes procesos a partir de los cuales se ha producido la sujeción femenina: la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado, su limitación a los procesos de reproducción -de la vida y de la fuerza de trabajo-; el valor del trabajo doméstico -en tanto transformación productiva del salario, que permite la reproducción de la fuerza de trabajo- y su carácter no asalariado, entre otros elementos (Delphy, 1982; Sanchez Muñoz, 2001)

El feminismo radical (años 70), rescata el concepto de patriarcado, como sistema jerarquizado de estatus o prestigio social y autónomo del modo de producción, para dar cuenta del carácter subordinado de la mujer. El patriarcado no sólo organiza la circulación por el espacio público, sino fundamentalmente el mundo privado y subjetivo (Millet, 2010). Una de las vertientes del análisis (Pateman, 1988; Amorós, 1985), remarca la aparente contradicción que existe entre la lógica de un sistema contractual, propio de los estados modernos y la lógica premoderna del estatus -patriarcado-. El contrato moderno, establece la igualdad (al menos formal), de todos los seres humanos frente a la ley; el orden del estatus, por el contrario, remarca las diferencias jerárquicas según la pertenencia a un orden o casta. Esta contradicción es sólo aparente, ya que el orden del contrato "lejos de oponerse al patriarcado, es "el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye" (Pateman, 1988:11). A partir de la necesidad de articular ambas lógicas, se ha postulando la existencia de los *sistemas duales* (Hartmann, 1980), abordando las particulares relaciones entre capitalismo y patriarcado. En esta línea, la siguiente definición de patriarcado: "un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclase e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia" (Fontenla, 2008).

Una última aproximación toma como unidad de análisis las organizaciones del parentesco, como vía para abordar las relaciones de poder en los sistemas de género. G. Rubyn (1986), en su texto ya clásico, pone en cuestión la naturalización de un orden social basado en el intercambio de mujeres. Los sistemas de parentesco se constituyen en organizadores centrales del intercambio y del establecimiento de lazos de solidaridad entre los sujetos. Ahora bien, el intercambio es organizado por sujetos (los varones) y lo que se intercambia, lo que se "trafica", queda objetalizado (las mujeres); esto distribuye derechos desiguales. La estructura familiar así

constituida, fundamentada en las formas sociales de organización de la sexualidad -el tabú del incesto, la heterosexualidad obligatoria y la relación asimétrica entre los sexos-, consolidan la situación de subordinación de la mujer.

La violencia en la familia como violencia de género

Desde el slogan de las feministas del 60 "lo personal es político", las vivencias, experiencias y conflictos que podrían tener lugar en un espacio "privado" como la familia, empiezan a ser pensados desde las categorías de análisis político.

Los malestares de las mujeres -B. Friedan (1965) llega a calificar al hogar del ama de casa como un "confortable campo de concentración"-, comienzan a ser conceptualizados como una problemática colectiva, que responde a ordenamientos sociales. El feminismo de la segunda ola (década del 60), complejiza los planteos previos, ya que establece que las relaciones de subordinación no están sólo ligadas al aparato del Estado, sino a modos sutiles, que pueden tomar la forma del amor y la ternura (de Barbieri, 1993). También incluyen experiencias que no necesariamente generan malestar en los sujetos, como ciertas identificaciones ancladas en los estereotipos de género.

En este marco, se reconceptualizan las situaciones de violencia familiar. Se propone, en primer término, un cambio de nominación: la violencia familiar como violencia de género (Miguel Álvarez, 2005). No se trata de un fenómeno abordable en términos subjetivistas o psicopatológicos, ni tampoco un fenómeno de orden "doméstico". Se trata de una problemática que excede el orden familiar, porque reproduce la lógica misma de la estructura social. La categoría de violencia se amplifica y abarca, paradójicamente, situaciones que no son nominadas como tales por quienes las sufren, dentro de una conceptualización que incluye "la violencia física, la moral, la psicológica y por supuesto la del lenguaje" (Femenías, 2009: 11). En los últimos tiempos, se propone como desambiguación, la categoría "*violencia contra la mujer*" (Giberti, 2005; Femenías, 2008). Frente a las ambivalencias y los derroteros a que dio lugar el concepto de género (donde se incluyen los estudios de las masculinidades, la violencia "entre" géneros, etc), se propone una categoría que no deje lugar a dudas acerca de la direccionalidad que tiene la violencia estructural.[4]

Algunas limitaciones

En el intento de articular este marco teórico en el análisis concreto de material empírico, nos vimos enfrentados a ciertas coagulaciones de sentido, que oficiaron como límites en el trabajo de pensar: - *la esencialización de las relaciones humanas*. La homologación mujer=dominado, dificulta el análisis de las complejidades de la problemática de la violencia en la familia. Que la mujer haya ocupado históricamente el lugar del subordinado en la estructura social, no implica de forma alguna la esencialidad de ese lugar, ni que ese lugar no pueda ser ocupado por otros sujetos. En este sentido, R. Segato (2003), desde la Antropología, plantea que el género no es un observable etnográfico, sino que más bien "se trata de una estructura de relaciones y como tal tiene un carácter eminentemente abstracto que se reviste de significantes perceptibles, pero que no se reduce ni se fija a estos" (69).

En las relaciones entre sujetos -y por ende, en las relaciones familiares- se entretienen diferentes dimensiones de la diferencia (edad, etnia, clase, estatus), que pueden producir distintas desigualdades (De Barbieri, 1993). Desde posiciones postestructuralistas, diversas autoras criticaron la visión unilineal del poder únicamente masculino, para señalar su carácter relacional entre los géneros y

subrayar las estructuras de poder entre las mujeres (Gomáriz Moraga, 1992: 21).

- *Estatuto del sujeto: la mujer como víctima*. Gomáriz Moraga (1992) señala como un mito el de la naturaleza ontológicamente buena de las mujeres (y por oposición, la naturaleza malvada de los hombres). Como sucedió con otros movimientos de liberación, las mujeres se convirtieron en sujetos de virtud por el hecho de ser dominadas, como antes lo fueran proletarios o negros. Tal descripción general, que resulta grosera a primera vista, constituyó la base de críticas puntuales.

Si pensamos la violencia como resultado de relaciones de poder, podemos pensar que en la microfísica del poder, es necesario analizar los juegos específicos que se dan en cada espacio, sus efectos, "la complejidad de los mecanismos, los apoyos, complementariedades y a veces bloques, que esta diversidad implica" (Foucault, 1991: 157). Los autores que abordan la dimensión de las relaciones de dominación, ponen de relieve los procesos a partir de los cuales el orden social desigual se introyecta y reproduce. En este sentido es paradigmático el texto de Bourdieu (2000) "La dominación masculina", donde intenta articular el lugar del dominado en el proceso de reproducción de un orden desigual, diferenciando el acto de reconocimiento que supone la violencia simbólica, de la coacción (por la fuerza) y del consentimiento (libre, calculado y voluntario). Si bien el autor resalta el "poder hipnótico" del orden social, incluye aspectos de la "complicidad" de la mujer en la situación de dominación. Dado los deslizamientos semánticos a que da lugar la idea de complicidad [ya incluida por otra parte por S. de Beauvoir (2008/1949), desde las premisas existencialistas], preferimos analizar las formas vinculares en el marco de las cuales se producen y sostienen las situaciones de violencia en la familia, así como la multiplicidad, complejidad y multidimensionalidad del fenómeno.

Conclusiones

Nos resulta fundamental poder situar las condiciones de producción de las perspectivas teóricas en juego, como formas de producir y pensar sus objetos epistemológicos. El feminismo en las teorías de género, constituye una innovadora y valiosa conceptualización que ha nacido a partir de la crítica social, de la visibilización de un conflicto social y de sus propósitos de intervenir políticamente en él (Castro & Riquer, 2003; Gomáriz Moraga, 1992). Consideramos que es este origen, y no su fundamento en el análisis de material clínico, por ejemplo, que torna en impensables teóricos ciertas dimensiones de la violencia que tiene lugar en la familia.

NOTAS

[1] Tema de la beca: "COMPLEJIDADES DE LA VIOLENCIA VINCULAR EN GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE POBREZA". Directora: Norma E. Delucca. Acreditada en la UNLP el 1/4/10 al 1/4/14

[2] Proyecto de Extensión Universitaria, donde se propone un abordaje interdisciplinario de las situaciones conflictivas que se plantean en las consultas. Directora: Psic. Norma Delucca; Co-Directora: Lic. Mariela González Oddera.

[3] En este sentido, G. Rubyn (1986) plantea que el Psicoanálisis, es un "feminismo frustrado".

[4] En nuestro país, desde el plano jurídico, la *Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* (ley 26485, sancionada en el año 2009), va a incluir la violencia familiar como una expresión de la violencia contra las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

- Amorós, C. (1985) *Hacia una crítica a la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Beauvoir, S. (2008) *El segundo sexo*. Buenos Aires: Beolsillo. (Trabajo original de 1949).
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Castro, R. & Riquer, F. (2003) "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos". *Cad. Saúde Pública*, 19 (1), 135-146.
- De Barbieri, T. (1993) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Debates en Sociología, N° 18 (pp. 111- 128)
- Delphy, C. (1982) *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*. Barcelona: La Sal.
- Femenías, M.L. (2008) Cap. 1. *Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama*. En E. Aponte Sanchez & M.L. Femenías (comps) *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp.13-54) Buenos Aires: Edulp.
- Femenías, M.L. (2009) *Nuevas violencias contra las mujeres, Nomadías*, 0(10), pp- 11-28.
- Fernández, A.M. (1994) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Fontenla, M. (2009) *Patriarcado*. En S.B. Gamba (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos
- Foucault, M. (1991) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Friedan, B. (1965) *La mística de la feminidad*. Barcelona: Sagitario
- Giberti, E. (2005) "La violencia antigua y la actual. Parecidas, pero ahora acompañadas por especialistas que las nombran y las tratan como entidades con vida propia". En *La familia, a pesar de todo* (pp. 115-139) Buenos Aires: Noveduc
- Gomáriz Moraga, E. (1992) *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. FLACSO, Documentos de Trabajo, Serie Estudios Sociales N 38.
- Hartmann, H. (1980) "Un matrimonio malavenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo". *Zona abierta*, 24, pp 85-113
- Hirigoyen, M.F. (2008) *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.
- Lamas, M. (1986) *La antropología feminista y la categoría "género"*. *Nueva Antropología*, VIII(30), pp 173-198.
- Miguel Álvarez, A. de (2005) *La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación*. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18 (pp. 231-248)
- Millett, K. (2010) *Política sexual*. Barcelona: Cátedra. [Trabajo original de 1969]
- Money, J. (1955) *Desarrollo de la sexualidad humana*. Madrid: Morata.
- Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos. [Trabajo original de 1988]
- Rubyn, G. (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Revista Nueva Antropología* (VIII), 30: 95-146. [texto original:1975]
- Sanchez Muñoz, C. (2001) "Feminismo socialista". EN Beltrán, E. y otras (ed) *Feminismos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Segato, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: UNQui.
- Stoller, R. (1968) *Sex and gender*. Nueva York: Jason Aronson